

# **INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2015**

*A los miembros de la junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A."***

*Cúmpleme en comunicarle muy comedidamente a Usted, que el Estado Financiero y Económico de la Compañía Correspondiente al año **2015**, se encuentra con un estado con resultados ( Cero) en sus Ingresos, sin una Utilidad, incluyendo su capital suscrito y pagado según consta en el respectivo formulario declarado ante el S.R.I, por lo tanto informo a Usted, y a los señores socios que en los próximos años la mencionada Compañía obtendrá mejores ingresos con el apoyo y trabajo de los Señores Socios y Accionistas.*

*Particular que comunico para los fines consiguientes de Ley.*

*De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2015.*

*Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del **2015** y el correspondiente Estado de Resultados.*

*La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.*

## **• OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

*En la revisión efectuada los Estados Financieros de la **COMPAÑIA "ECOCIVIL S.A."***

*De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el*

*agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico 2015.*

*En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio*

*Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.*

*La Compañía cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.*

*Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.*

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

*Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.*

- **DOCUMENTACIÓN**

*En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.*

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente entodos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA "ECOCIVIL S.A."***

*De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.*

*La **COMPAÑÍA "ECOCIVIL S.A."** de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.*

**Portoviejo, 31 de Julio del 2017**



**Ing. Héctor Leonardo Álava Quiroz**  
**COMISARIO**

